

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE CON
SEDE DESCONCENTRADA EN SUBA

Bogotá D. C., veinticinco (25) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Visto el informe que antecede, el Despacho dispone:

De conformidad con lo previsto en el artículo 286 del CGP, se corrige la fecha del acta de la diligencia de remate, en el sentido de precisar que la misma corresponde al 28 de mayo de **2021** y no como había quedado consignado.

En sus demás partes el acta mencionada quedará incólume.

Notifíquese,

VIVIANA GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ

JUEZ

(3)

CJR

Juzgado Tercero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple con
sede desconcentrada en la localidad de Suba

Se deja constancia que el día de hoy **28 DE JUNIO DE 2021**, a las 8:00 de la mañana, notifico la presente decisión por anotación en el estado número **023**.

EDNA ROCÍO BAUTISTA CALDERÓN
Secretaria

Firmado Por:

VIVIANA GUTIERREZ RODRIGUEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 03 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2f1e9c2d8800942b9bc374f79e713c3bede72e0e09d17643a17587539e845a6f

Documento generado en 27/06/2021 11:31:08 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>